

HECHO RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (DATA CENTER) Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE ALTIA CONSULTORES, S.A. Y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

15 Marzo de 2011

Conforme a lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil, por medio de la presente ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante relativo a la Sociedad:

El día 14 de marzo Altia Consultores, S.A. ha firmado dos contratos con Vodafone España, S.A.U., el primero de ellos de transferencia de una unidad productiva autónoma de Data Center con todos sus elementos asociados, y el segundo de prestación de servicios. Los términos principales de ambos se resumen a continuación:

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (DATA CENTER)

- Vodafone ha transferido a Altia el negocio del Data Center, situado en Vigo (Pontevedra), como Unidad Productiva Autónoma. La adquisición supone la incorporación a Altia de todos los activos, derechos y obligaciones asociados al Centro.
- En virtud del citado Contrato Altia ha incorporado:
 - o Empleados afectos de modo directo a la actividad del Data Center.
 - o Contratos de clientes housing a los que Vodafone venía prestando servicios.
 - o Activos fijos afectos a la actividad, valorados en Dos millones seiscientos mil euros (2.600.000 €) a desembolsar en varios plazos durante los próximos dos años. Estos activos incluyen infraestructuras hardware, equipos de energía eléctrica, seguridad física, hardware de clientes, mobiliario, ofimática y equipos de comunicaciones personales.



Altia con la firma del Contrato de Transmisión de esta Unidad Productiva mejora su oferta de servicios, particularmente en la línea de negocio de outsourcing, ya que considera Cloud Computing como una de las tendencias tecnológicas de mayor recorrido para los próximos años. La incorporación de este Data Center a los activos de la compañía supone importantes sinergias también con las restantes líneas de negocio de la empresa.

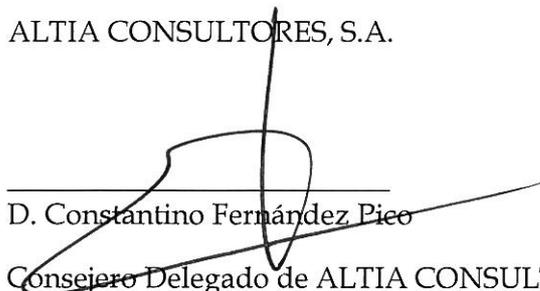
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE ALTIA Y VODAFONE

- Altia prestará a Vodafone servicios de conformidad con un Contrato firmado a tal efecto entre las partes.
- El Contrato tendrá una duración de seis años a contar desde la fecha de la firma del mismo.
- El importe neto de los servicios contratados asciende a Treinta y un millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y dos euros (31.688.232 euros) distribuidos en anualidades similares a lo largo de los seis años de duración del Contrato.
- Los principales servicios a prestar incluirán, entre otros:
 - o Servicios de alojamiento.
 - o Servicios avanzados de operación y mantenimiento.
 - o Servicios de administración de aplicaciones.
 - o Servicios de outsourcing.

La firma del Contrato de Prestación de Servicios refuerza de manera muy notable el Plan de Negocio 2010-2012 de Altia, reflejado en el Documento Informativo de Incorporación al Mercado (DIM) con motivo de su salida a MaB el pasado 1 de Diciembre de 2010. Al mismo tiempo, aumenta notablemente la relación con Vodafone, un importante cliente de Altia desde hace años.

En A Coruña, a 15 de Marzo de 2011.

ALTIA CONSULTORES, S.A.



D. Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.